Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

30 de abril de 2013

DUOC: Nº 149/2013

Señores
DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L.
Ref.: CD Nº 02/2013 "Suscripción a Periódicos".

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 321/2013 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para la Contratación de "*Suscripción a Periódicos*", según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Cantidad	Cantidad Adjudicada	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese) Adjudicado
1	Servicios de entrega de Periódicos **MEDIOS:** DIARIOS: ABC, LA NACIÓN, ÚLTIMA HORA **DIAS:** LUNES A LUNES **CANTIDAD DE EJEMPLARES:** * Lunes a Viernes: 3 EJEMPLARES * Sábados y Domingos: 1 EJEMPLAR	Evento	Unidad	7.000	2.500	2.142	17.500.000	14.994.000
							17.500.000	**14.994.000**

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores,
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial,
- Certificado de cumplimiento con el IPS o fotocopia de la planilla de pago del ultimo mes.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Municipal.
- Declaraciones Juradas del último pago del I.V.A. y a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 5% del monto total del contrato (G. 14.994.000.-)
- Constancia de inscripción en el SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado)
- Recibo de la ultima presentación de las planillas Semestrales al Ministerio de Justicia y Trabajo

La formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a esta notificación, caso contrario "se dará aviso a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP), para que proceda en términos del Titulo Séptimo" De las Infracciones y Sanciones, según lo estipula el Art. 36º de la Ley Nº 2051/03.-
Sin otro particular les saludo atentamente.

Téc. Delia Abreu
Responsable de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA

30 ABR. 2013 15:00

SU LOGO : UOC FP UNA
SU NÚMERO DE FAX : 142000

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	YOYO GAVILAN DIS	30 ABR. 14:59	00'53	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.